

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EVENTUALES IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 21.040, SOBRE NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE DICEN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (CEI 52).

**SESIÓN N° 8 CELEBRADA EL DÍA LUNES 19 DE ABRIL DE 2021,
DE 15:34 A 17:05 HORAS.**

SUMARIO: Expusieron el Director de la Escuela “Amanecer” de Villa Boldos del Servicio Local de Educación Pública de Costa Araucanía, señor Juan Luis Aguilar Muñoz; la Directora de la Escuela “José Bernardo Suarez” del Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral, señora Pamela Meza Morales; la Directora de la Escuela N° 405 “Millahue”, del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señora Alejandra Benavides Arestizabal; la Directora de la Escuela “Provincia de Arauco” del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señora Úrsula Araya Parraguez, y el Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señor Patricio Canales Ríos.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Luis Pardo Sáinz (Presidente). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogada Ayudante la señora Fabiola Urbina Rouse y como Secretaria Ejecutiva la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron vía remota los diputados y diputadas integrantes de la Comisión señoras Cristina Girardi Lavín, Camila Rojas Valderrama y Camila Vallejo Dowling y señores Sergio Bobadilla Muñoz, Cosme Mellado Pino, Luis Pardo Sainz, Hugo Rey Martínez, Gustavo Sanhueza Dueñas y Juan Santana Castillo. Asistió presencialmente el diputado Leonidas Romero Sáez.

Concurrieron el Director de la Escuela “Amanecer” de Villa Boldos, del Servicio Local de Educación Pública de Costa Araucanía, señor Juan Luis Aguilar Muñoz; la Directora de la Escuela “José Bernardo Suarez” de Macul, del Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral, señora Pamela Meza Morales; la Directora de la Escuela N° 405 “Millahue” de Cerro Navia, del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señora Alejandra Benavides Arestizabal; la Directora de la Escuela “Provincia de Arauco” de Cerro Navia, del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señora Úrsula Araya Parraguez; el Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señor Patricio Canales Ríos, y la Directora de Educación Pública, señora María Alejandra Grebe Noguera, acompañada del Jefe de la División de Implementación de los Servicios Locales de Educación Pública, señor Alfredo Romero Labra, y del Asesor señor Guillermo Said Yarur.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada. El acta de la sesión 7ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

IV.- CUENTA

No se han recibido documentos para la cuenta.

V.- ORDEN DEL DÍA

Expusieron el Director de la Escuela "Amanecer" de Villa Boldos del Servicio Local de Educación Pública de Costa Araucanía, señor Juan Luis Aguilar Muñoz; la Directora de la Escuela "José Bernardo Suarez" del Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral, señora Pamela Meza Morales; la Directora de la Escuela N° 405 "Millahue" del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señora Alejandra Benavides Arestizabal; la Directora de la Escuela "Provincia de Arauco", del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señora Úrsula Araya Parraguez, y el Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señor Patricio Canales Ríos.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:05 horas.



MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES
IRREGULARIDADES COMETIDAS EN IMPLEMENTACIÓN DE LEY SOBRE
NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA, EN PARTICULAR EN RELACIÓN CON
INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS SERVICIOS LOCALES
DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 8ª, celebrada en lunes 19 de abril de 2021,
de 15:34 a 17:01 horas.

Preside el diputado señor Luis Pardo.

Asisten las diputadas Cristina Girardi, Camila Rojas y Camila Vallejo, y los diputados Sergio Bobadilla, Cosme Mellado, Hugo Rey, Leonidas Romero, Gustavo Sanhueza y Juan Santana.

Concurren, como invitados, el director de la Escuela Amanecer de Villa los Boldos, del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, señor Juan Luis Aguilar Muñoz; la directora de la Escuela José Bernardo Suárez, de Macul, del Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral, señora Pamela Meza Morales; la directora de la Escuela N° 405 Millahue, de Cerro Navia, del Servicio Local de Educación Pública Barrancas, señora Alejandra Benavides Arestizabal; la directora de la Escuela Provincia de Arauco, de Cerro Navia, del Servicio Local de Educación Pública Barrancas, señora Úrsula Araya Parraguez; el director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Barrancas, señor Patricio Canales Ríos, y la directora de Educación Pública, señora María Alejandra Grebe Noguera, acompañada por el jefe de la División de Implementación de los Servicios Locales de Educación Pública, señor Alfredo Romero Labra, y por el asesor señor Guillermo Said Yarur.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) [vía telemática].- No hay Cuenta, señor Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Esta sesión tiene por objeto escuchar al director de la Escuela Amanecer de Villa Los Boldos, del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía, señor Juan Luis Aguilar Muñoz; a la directora de la Escuela José Bernardo Suárez, de Macul, del Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral, señora Pamela Meza Morales; a la directora de la escuela N° 405 Millahue, de Cerro Navia, del Servicio Local de Educación Pública Barrancas, señora Alejandra Benavides Arestizabal; a la directora de la Escuela Provincia de Arauco, de Cerro Navia, del Servicio Local de Educación Pública Barrancas, señora Úrsula Araya Parraguez. Además, están presentes el director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Barrancas, señor Patricio Canales Ríos, y la directora de Educación Pública, señora María Alejandra Grebe Noguera.

Tiene la palabra el director de la Escuela Amanecer de Villa Los Boldos, señor Juan Luis Aguilar.

El señor **AGUILAR** (director de Escuela Amanecer de Villa Los Boldos) [vía telemática].- Señor Presidente, antes de comenzar con mi exposición, quiero comentar que en la Región de La Araucanía estamos con un temporal de lluvia. Como pertenezco a la comuna de Toltén -última comuna que pertenece a esta región y colinda con la de Los Ríos-, es probable que el temporal ponga en riesgo mi participación, sea por un corte de energía u otra situación anexa.

Agradezco la invitación a esta sesión de comisión de la Cámara de Diputados para permitir la participación de un director de escuela de una zona rural de la Región de La Araucanía en un espacio no habitual. Por lo mismo, valoro el aporte que se pueda concretar frente a este nuevo sistema de gobernanza, de gestión y de apoyo a escuelas, liceos y jardines infantiles del sector público en Chile, establecido en la ley N° 21.040.

Soy profesor y magíster de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE). Vivo en la zona sur del país desde hace diez años, y soy director de la Escuela Pública Amanecer de Villa los Boldos, perteneciente a la comuna de Toltén.

Mi idea es presentarles una visión amplia de la zona de *Lafken Mapu*, territorio al cual pertenezco, que posee un 97,8 por ciento de población mapuche y como lo es el SLEP Costa Araucanía con un 94 por ciento de vulnerabilidad. La realidad de nuestros datos, según la encuesta Casen, muestra un aumento significativo de la pobreza en más de 50 por ciento. Esa es la realidad del territorio que hoy vengo a representar.

Me gustaría separar mi intervención en cuatro ideas, con el objeto de profundizar un poco respecto del traspaso de la educación municipal a la educación pública.

La primera experiencia que me gustaría mencionar está asociada al cambio de sostenedor respecto de las relaciones de trato, trabajo y cercanía con este.

Antes había una gran cantidad de funcionarios contratados por alguna afinidad política, lo que generaba una movilidad dependiendo de la autoridad de turno. Algunos se quedaban en sus cargos cuando ocurría el cambio y otros buscaban otro oficio. Hoy tenemos la posibilidad de acceder a fuentes laborales a través de concursos públicos.

Como nudo crítico, puedo mencionar que se sigue teniendo a los mismos funcionarios en algunas instancias y sigue habiendo algunos vacíos heredados del sistema anterior, dejando de lado el foco principal, los estudiantes, por un beneficio propio y con los mismos principios burocráticos que entran el trabajo. Es decir, seguimos teniendo el mismo sistema a lo largo del tiempo, el cual hace temblar las fuentes de financiamiento.

Según establece el artículo 8 de la ley N° 21.040, referido a la participación de los distintos estamentos, puedo dar fe de que tenemos la oportunidad de participar a través de un principio democrático de representación de los distintos estamentos, como los consejos escolares o locales. Allí se da figura a un modelo de participación real representado por los asistentes, profesores, estudiantes o apoderados, lo que permite modelar las particularidades de nuestras localidades y también dan vida a nuestra diversidad territorial, donde se evidencia la oportunidad de ser un ente activo en la toma de decisiones, instancia que en la modalidad de los Departamentos de Administración Educacional Municipal (DAEM) estaba más pauteada y controlada.

Respecto del apoyo administrativo, se visualiza una mayor burocracia en los procesos de compra, donde influyen las competencias que tienen o deberían tener los funcionarios de esta área, puesto que, dentro de sus competencias, no necesariamente manejan habilidades relacionadas con el mundo de la educación, alejando las prioridades educativas del mundo del papeleo, que culturalmente identifica al sector público.

Asimismo, complementa la gestión de recursos financieros. A modo de ejemplo, el artículo 3 de la ley N° 21.040 señala que el Sistema de Educación Pública tiene por objeto que el Estado provea una educación pública gratuita y de calidad, la cual se ha visto afectada por el fantasma de la subvención vía vóucher y asistencia promedio, relacionando la matrícula especialmente para los contextos más rurales, donde las familias deben migrar a las grandes ciudades; de hecho, en Toltén no tenemos ninguna empresa.

Por lo tanto, esta búsqueda de empleos hacia las grandes ciudades produce una constante baja en la población, sumado a las ofertas de las escuelas particulares subvencionadas, que ofrecen apoyo financiero para la matrícula de sus hijos y el complemento de la ayuda social. Eso es parte de nuestra realidad.

Antes, el uso de los recursos de las escuelas se veía sujeto a la toma de decisiones políticas, lo que dejaba escasa posibilidad de acción a los establecimientos educacionales, aunque el uso de los recursos era más expedito. Hoy, a pesar de esto, los recursos están a disposición directa de las escuelas, pero se ve entrampado un poco en el trámite burocrático que implica la unión de las distintas comunas.

Respecto de la gestión de apoyo pedagógico, se advierte una especie de burocracia, desviando el foco principal del aprendizaje y del desarrollo del núcleo pedagógico. Antes cada departamento educacional tenía la posibilidad de desarrollar sus propias estrategias y prácticas del manejo educativo, a través de una mediación, o una asesoría o un Apoyo Técnico Pedagógico (ATP) ministerial, con el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (Simce) y la Evaluación Docente.

Hoy se instala una Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, que permite cambiar este escenario y crea un sistema que motiva a los directores a ser líderes pedagógicos y no administradores de escuela propiamente tal. Sin embargo, aún sigue habiendo focos que desvían la mirada de este trabajo, como los requerimientos administrativos o de gestión de personas, las encuestas, más otras encuestas, generando poco avance de la educación en este aspecto.

Ahora, el propósito planteado en lo que hemos vivenciado, en este caso, en esta administración, es establecer una posibilidad de cambiar este escenario y cambiar este foco. Creo que hoy tenemos esta oportunidad por cómo lo hemos vivenciado.

Para concluir, debo mencionar que este apoyo, esta asesoría, ya se ha instalado, por lo menos, acá en el Servicio Local de Educación Costa Araucanía. Antiguamente, teníamos cercanía con la autoridad local, pero hoy la misma es de mayor confianza, porque está mediada por una ley y el correspondiente artículo, algo que hoy nos permite realizar nuestro trabajo pedagógico con más tranquilidad.

Ahora, para tener una educación pública de calidad me permito señalar que para que sea consecuente con los requerimientos del sistema, debe pasar por un reconocimiento del cuerpo de profesores y esta situación debería trascender a una formación de excelencia que si -quizá- se extrapola a esta ley tiene que ver con la formación de los docentes, el perfeccionamiento que se debe tener, la evaluación docente mirada de manera más objetiva y que se acompañe de una remuneración que muestre dignidad, valoración y respeto a lo que merece esta comunidad profesional.

Cada profesor debería tener espacio y tiempo suficientes para preparar sus clases considerando las estrategias actuales, como aula invertida, aprendizaje basado en problemas, desarrollo de pensamiento crítico, desarrollo de habilidades, el uso de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación), entre otras. Si esto no ocurre creo que la educación pública caerá en el mismo vicio y, lamentablemente, este modelo se replicará en las clases sociales más bajas.

Respecto del procedimiento de las pruebas estandarizadas, que se sigue evaluando a nivel nacional sobre la toma de muestras estadísticas que no miden las particularidades, hoy, a través de los Servicios Locales de Educación, tenemos la posibilidad de medir de manera más expedita y explícita el desarrollo integral y la trayectoria curricular de nuestros estudiantes. Esta es una tremenda fortaleza que podemos visualizar hoy en el territorio.

Si bien, hoy, la fortaleza de esta autonomía es positiva, con la posibilidad de desarrollar el trabajo a través de las redes territoriales, a través de las vinculaciones entre profesionales, a través del desarrollo del núcleo pedagógico con los propios proyectos educativos, otra posibilidad que es muy buena y muy importante es el fortalecimiento de los equipos de liderazgo. Creo que ese tiempo que nos vamos a tomar o que, por lo menos, veo que nos estamos tomando, es un tiempo que tenemos que considerar y que debe ir acompañado de recursos, ya sea para los concursos por Alta Dirección Pública o para tomar la decisión en la selección de los equipos que estarán al interior de las comunidades educativas de los Servicios Locales de Educación.

En conclusión, al analizar este traspaso se puede entrever la necesidad de tener un ordenamiento que sea consecuente con los desafíos actuales, porque no es lo mismo ser jefes de servicios locales o de establecimientos educacionales a ser líderes de equipos de trabajo; no es lo mismo desarrollar un proyecto educativo estándar que ser parte de un proyecto con una visión compartida de desarrollo integral, centrado en los estudiantes; no es lo mismo soñar con un futuro mejor que ser parte del cambio que permitirá el crecimiento y desarrollo del individuo, como lo establecen la Constitución Política de la República, los derechos universales del niño, el aseguramiento de la calidad y nuestra Ley de Educación Pública.

En consecuencia, a partir de lo que somos debemos lograr construir una mejor expectativa que pueda darse a través de mejores programas de estudio y/o programas sociales que a veces ni siquiera están considerados, como antiguamente en los PADEM, o en la planificación ministerial. Pero, hoy, tenemos la oportunidad de desarrollar un proyecto educativo propio, territorial, que considere la realidad del territorio. Como muestra, puedo mencionar que hoy, como establecimiento, nos ha permitido, en una zona rural y en un escenario adverso, lograr que más de una veintena de estudiantes hayan visitado en más

de cuatro oportunidades Estados Unidos, compartiendo la mesa con embajadores, con los representantes políticos y con los diplomáticos de nuestro país; interactuando con sus pares, visitando las localidades de Westfield, Indiana, Nueva York y Washington. Hoy, bajo el alero de esta nueva educación pública, tenemos estas oportunidades.

Por lo tanto, también es importante realizar un reconocimiento, pues se hace necesario establecer la selección en función de mejores equipos directivos por lo que lograr el liderazgo educativo que se necesita hoy es un desafío primordial para tener una sana y buena ejecución de la educación pública que merecemos, donde la escuela pueda ser vista como un agente de cambio social y económico, y que cristalice la proyección de un futuro mejor para los estudiantes de las escuelas públicas.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Gracias, director.

A continuación, tiene la palabra la señora Alejandra Benavides.

La señora **BENAVIDES**, doña Alejandra (directora de la Escuela N° 405, Millahue, del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la directora nacional de la DEP y a todos los presentes.

Vengo a esta Comisión con la intención de aclarar algunos puntos y de poner otros sobre la mesa. Si bien estamos en una comisión investigadora, espero que pueda resolver y evacuar un informe que nos permita avanzar.

He seguido todo el proceso y creo que todos los directores que ya han estado, los que estamos y los que vendrán, tenemos eso por objetivo. Es importante establecer que aquí no estamos frente a directores que quieren servicios locales o que no quieren servicios locales, sino lo que nos une de manera transversal es cómo mejorar esta nueva educación pública que tanto anhelamos por tantos años.

Soy directora de una escuela de educación básica en Cerro Navia. Ya he estado en instancias como esta en otros momentos y quiero expresar que valoro estos espacios que nos permiten contar lo que está ocurriendo y no lo que nos ocurría cuando estábamos en los municipios, donde si uno planteaba la diferencia que tenía con la alcaldía en la cual se encontraba era claro que no podría continuar en el cargo.

Entonces, creo que estar en el sistema público concede la libertad y no la represalia posterior; hoy se puede tener una diferencia con quien administra la educación pública.

En verdad, se han dicho hartas cosas en las exposiciones y creo que es importante establecer, por ejemplo, que no existe una dicotomía entre sí han habido o no espacios de comunicación y participación. Lo que yo creo, y quiero establecerlo aquí, es que lo que ha existido no ha sido eficaz ni efectivo, por lo tanto, el Servicio Local de Barrancas -al cual pertenezco- debería evaluar y mejorar los espacios que permiten una real participación, porque puedo estar sentada en un espacio con dos mil personas y escuchar, pero eso no es participación real.

Por eso, hoy vengo a expresar que nuestro servicio local debería avanzar en la implementación de un espacio de participación de los directores, que permita hacer aportes para la solución de problemas que pudiera provocar la instalación de un servicio local, pero no esperar soluciones que vengan de afuera y que los directores nos convirtamos en personas que esperamos sentadas esa solución.

En Cerro Navia y en el Servicio Local de Barrancas hemos sabido ser un aporte real a la gestión, pero hoy no tenemos espacios como esos. Quiero dejar establecida esa situación, que no es si los tuvimos o no, sino que los que tenemos deben ser mejorados, porque ahora no nos están permitiendo aportar como directores de escuela con experiencia para ordenar y ayudar a la mejora del sistema.

En relación con los temas presupuestarios, tenemos grandes complicaciones y aún no recibimos respuesta de lo qué ocurrió con las platas SEP 2019 -en mi caso-, donde alrededor de 60 millones no fueron ejecutados. Esa situación aún no tiene respuesta, más que decir que se le envió a las instituciones pertinentes la posibilidad de reinvertir, pese a que sabemos que en el ámbito público los recursos no gastados se deben devolver, y cuando se devuelve dinero del Presupuesto efectivamente hay una mala administración. Esa es una realidad, cuando el presupuesto público se entrega se debe gastar, se debe invertir y debe haber respuesta de aquello, cosa que aún no recibo. Solo sé que esa plata no fue invertida y hasta hoy no sé qué ocurrió con ella.

Lo mismo ocurrió con Movámonos y con Pro-Retención, que más allá de decir que los plazos no se dieron, me gustaría saber, porque aún no lo sabemos, si se permitió la reinversión del gasto o hubo que devolver ese dinero y, efectivamente, no se pudo hacer nada.

A lo anterior quiero poner cara y color, porque no ejecutar casi 60.000.000 de pesos, cuando me toca levantar una escuela que recibo en 2019, que tiene un historial de nueve años de insuficiencia, con una sobredotación que no es antojadiza, donde tengo profesores y asistentes de educación que están en el proceso de retiro y todavía no hay solución para ellos, lo que significa un gasto enorme de arrastre a la escuela y que no permite contratar profesionales para ayudar a la mejora de aquellos nefastos resultados.

Este año el servicio local había tomado la decisión de pagar con recursos SEP aquella situación. Le planteé al director ejecutivo que eso significaba que de casi 110 millones que me corresponden de recursos SEP tenía que gastar 69 millones solo en pagar a aquellas personas que están esperando el retiro. De alguna manera, ello se enmendó sacando a algunos, lo que liberó dineros de mi subvención escolar preferencial, pero ese es un problema que arrastramos y que no le vemos solución.

Si bien no hay plata, esperaría una estrategia que permita sacar a todos los profesionales que hoy están esperando irse, pero lo quieren hacer con dignidad y en las condiciones que han planteado.

Ahora, debe haber un término medio y, como mínimo, una negociación o una propuesta desde los servicios locales para hacer tiraje de aquello que hoy tiene atomizadas las dotaciones en las escuelas.

Al mismo tiempo, quiero plantear que efectivamente Cerro Navia entró al final; quizá, no tuvo el proceso de anticipación que tuvo Pudahuel y Lo Prado, pero eso no puede seguir siendo la razón por la cual seguimos en un estado de no mejora y de no avance.

Quiero pedir en este espacio que el Servicio Local de Barrancas junto a la DEP tome este tema en consideración y haga una estrategia real de solución, porque, de lo contrario, las plantas docentes de las escuelas siguen estando atomizadas y no podemos avanzar.

En relación con el tema del presupuesto, personalmente y siendo que uno lo pide, todavía no tengo respuesta del presupuesto de 2020 para entregar mi cuenta pública.

Extrañamente en la cuenta pública de este año solo se nos pidió que nos basáramos en los aspectos administrativos y pedagógicos, pero no de presupuestos, lo que es bastante complejo para nosotros como directores, ya que estamos obligados a entregar en nuestras cuentas públicas aquello.

Quiero establecer que estamos a 19 de abril y todavía no tenemos la información respecto de todo lo que se invirtió en las diferentes subvenciones que nos llegan y que debiese estar en la entrega de las cuentas públicas de los directores de las escuelas, las que debimos entregar el 30 de marzo.

Como escuela hemos vivido ya tres fallecimientos de asistentes de la educación a la espera de su resolución al tema del retiro. De ellos, uno se traspasó al servicio y se jubilaron en la administración de la Corporación de Cerro Navia. El ministerio vuelve a entregar los dineros, vuelven a gastarse y no se les entrega a los trabajadores. Reitero, llevo tres funcionarios fallecidos a la espera de su retiro. Es una situación grave. No es solo un tema administrativo, sino también humano el que las personas fallezcan esperando resolver su situación.

Como escuela nos golpea muy fuerte ver la indignidad en que se encuentran los trabajadores que están en esa condición, que no son solo de mi escuela, sino que es la situación de varios que hoy siguen en esa labor en Cerro Navia. ¡Esto no es un tema menor!

Personalmente fui a conversar con el alcalde y con todas las instancias y aún no hay respuesta a una situación que se viene arrastrando desde hace varios años.

El Servicio Local de Barrancas debiese poner a nivel la situación de Cerro Navia. Efectivamente, hay todavía una mirada sectorial de las comunas cuando debiésemos avanzar en la lógica de hablar de un territorio.

La intención de la ley lo dice, incluso, cómo se hicieron las definiciones territoriales para que pudieran quedar escuelas que tenían mejores presupuestos para que pudiesen ayudar al tiraje de las escuelas que venían con complicaciones, como la nuestra, en la comuna de Cerro Navia, que no tiene que ver con una situación propia de las escuelas, sino con aquellas situaciones delincuenciales y de mala administración, en las que se ha encontrado a ciertas administraciones municipales gastando las platas que corresponden a los niños y niñas de este país destinadas a mejorar la educación.

Quiero establecer también la problemática de los directores del Servicio Local de Barrancas, que, si bien, postulamos a un concurso, hemos tenido la renuncia y salida de varios de ellos en el camino, porque hay condiciones laborales que no se respetaron ni se mantuvieron y hoy nos encontramos en juicio. Son situaciones que tienen que ver con sueldos proyectados en el concurso y luego no cumplidos. Más allá de quién haya tenido la culpa, somos trabajadores que optamos por quedarnos en este espacio, y ahí hay una situación grave en que también perdemos el tiempo en centrarnos en demandas que no debiesen ocurrir.

En ese sentido, hemos tenido un trato que no es el adecuado, más allá de que cumplimos con todas las condiciones para ganar los concursos. Platearnos que no se puede hacer nada ha sido complejo y merma mucho la relación que se puede establecer con un servicio local, ya que esta es bastante lejana con los directores.

En junio del año pasado, iniciada ya la pandemia, vine a la Comisión de Educación a plantear que ni siquiera nos habíamos reunido con el director ejecutivo. Por lo tanto, se repite el tema de la mala comunicación o de la comunicación no efectiva con quienes hoy tenemos la tarea de liderar las escuelas.

Vivimos en una situación donde el servicio local tampoco ha dado respuesta en términos de establecer cuánto cuesta hoy educar en pobreza cuando se tiene en su territorio a una de las comunas con los mayores índices de esta realidad y vivimos con el pie cojo con respecto al presupuesto. En estos espacios se dieron, en algún minuto, conversaciones y varios directores planteamos la necesidad de establecer cuánto cuesta educar en

pobreza, porque no es lo mismo educar en estas comunas que hacerlo en otras que tienen mejores condiciones, por ejemplo, con una mayor cantidad de escuelas y liceos con educación completa en consecuencia que nosotros tenemos muchas escuelas que tienen solo hasta octavo básico. ¿Qué significa eso? ¿Cómo manejamos la continuidad?

En la actualidad, el Servicio Local de Barrancas no tiene claridad de cuánto cuesta educar en pobreza y esto es urgente en educación pública, o sea, debemos tener un presupuesto que nos permita decir cuánto le falta a la caja para tener lo que corresponde a las escuelas, porque somos la propuesta de educación pública y no podemos seguir pensando si nos alcanza o no la subvención.

Personalmente, esperaba que esta ley pudiera terminar con la subvención. ¡No fue así!, y después de casi cuatro años, en términos de presupuesto, todavía no sabemos cuánto cuesta educar en pobreza para detectar dónde está la diferencia cuando en el discurso tenemos la idea de equiparar la cancha para los niños y las niñas que viven en esa situación.

Por lo tanto, hoy tenemos un servicio local que, si bien, está instalado y ha tenido muchos conflictos como se esperaba, en lo personal, creo que no ha dado el ancho de solucionar aquello, los directores hemos sido actores ausentes para proponer y salir adelante de esta situación y, por ende, terminamos teniendo más barreras que posibilidades de avanzar en nuestros proyectos educativos.

Tenemos un proyecto educativo innovador, eso es lo que nos pide la ley, pero no hemos podido instalarlo de la manera que hubiésemos querido, porque, en términos de presupuesto, las urgencias no están puestas en la mejora pedagógica de los niños y niñas del territorio de Barrancas.

En tiempos de pandemia tampoco hemos tenido a nivel nacional una política que asegure que los estudiantes de este país se mantengan en conexión y podamos continuar con la labor educativa, o sea, si hoy los profesores desconectan su computador, se acaba la educación pública en este país, porque en términos públicos no ha habido ninguna inversión; ni en términos tecnológicos, ni en términos de asegurar la conexión, lo cual resulta preocupante porque estamos a disposición de los profesores quienes de su propio bolsillo deben pagar la conexión diaria para estar con los niños en clases. Estamos a merced de las campañas, de las rifas y de todo lo demás para que los niños tengan sus aparatos tecnológicos.

El servicio local entregó trece *tablets* a todas las escuelas, trece *tablets* en el Servicio Local de Barrancas, a pesar de que los directores habíamos pedido que fueran *tablets* que tuvieran la posibilidad de instalar un chip que permitiera la conexión. Por lo tanto, esa *tablet* no sirve si la familia no invierte en pagar internet hogar. También se nos queda ahí una barrera importante.

Nos hubiese gustado que hubiesen conversado con nosotros para decir cuál era el mejor equipamiento para llegar a las familias, porque somos nosotros quienes tenemos el contacto con cada una de ellas para decir cuál es esa situación, más allá...

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Directora, le pido que vaya redondeando, porque estamos en el tiempo.

La señora **BENAVIDES**, doña Alejandra (directora de la escuela N° 405 Nilahue de Cerro Navia, del Servicio Local de Educación Pública Barrancas) [vía telemática].- Señor Presidente, me queda lo último.

Quiero pedir a esta comisión que revise cada uno de los temas que he planteado con el objeto de mejorar lo que hoy estamos viviendo. Si la educación pública, en términos de lo que vivo, sigue en esta situación, podemos estar al borde de una situación que termine con la educación pública.

El año pasado perdimos más de mil estudiantes y tampoco han sido capaces de mirar las razones reales de aquello.

Creo que es urgente mirar, evaluar y buscar las soluciones. Para eso, los directores estamos llanos. Por algo estamos en este espacio.

Gracias.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Gracias a usted.

Tiene la palabra la señora Úrsula Araya.

La señora **ARAYA**, doña Úrsula (directora de la escuela Provincia de Arauco, de Cerro Navia) [vía telemática].- Señor Presidente, saludo a los miembros de la comisión.

Mi nombre es Úrsula Araya, directora de la escuela Provincia de Arauco, y al igual que la directora Alejandra Benavides pertenezco a la comuna de Cerro Navia.

Efectivamente, me quiero centrar, sumándome muchas veces a las palabras que ella ha manifestado, en la gestión estratégica del servicio local, desde el punto de vista de lo que la ley de educación pública -N° 21.040- establece qué es el desarrollo y una formación integral, gratuita y de calidad para nuestros estudiantes, entendiendo, además, que los establecimientos, las escuelas, somos la unidad básica y fundamental de este sistema.

Al mismo tiempo, mencionar que he podido ser parte de todo el trabajo que como directores buscamos y desarrollamos implementar para alcanzar la misión institucional del Servicio Local de Barrancas, cual es mejorar la calidad y la equidad de la educación pública de todos nuestros niños, niñas y jóvenes.

Lamentablemente, esa misión, a pesar de que está completamente acorde a la definición de la Ley General de Educación y que se aúna y se unifica con los objetivos que

tiene el ministerio para la educación pública, que es mejorar las condiciones de equidad en el acceso a nuestros estudiantes, a la fecha no puede dar cuenta de las acciones concretas que el servicio local haya podido dar para difundir, debatir o reflexionar y acordar mecanismos, recursos y procesos para el logro de estos objetivos.

No es muy sencillo educar en pobreza, como dijo la colega; no hemos podido dar pasos reales y concretos de la mano de nuestro sostenedor para alcanzar las capacidades pedagógicas y fortalecer los equipos y las escuelas en materia de su gestión.

¿Por qué no lo puedo visualizar? Señor Presidente, y a todos los presentes, pregunto por qué no puedo visualizar que efectivamente estemos logrando implementar la nueva ley de educación pública, en lo concreto, en el día a día, en las escuelas, en la realidad de las aulas.

Voy a mencionar un solo ejemplo. Estamos en abril de 2021 y recién, a la fecha, hemos conocido cuáles son los sellos educativos del territorio de Educación Pública Barrancas. Es decir, si bien hay una publicación abierta sobre el plan estratégico local, no se ha dado el tiempo para trabajar en conjunto con los directores respecto de los objetivos, las metas estratégicas, la misión y la visión de nuestro servicio, y con qué recursos, con qué proceso y estrategia vamos a lograrlo.

Es importantísimo que todos nosotros, como lo mencionó también la colega, podamos aunar nuestros esfuerzos, competencias, experiencia y sobre todo el conocimiento que tenemos del territorio, respecto de cómo vamos a lograr que esta educación pública, que esta educación de calidad y equitativa sea una realidad y no solo un enunciado.

Lamentablemente, el escenario de la pandemia ha acrecentado las dificultades, puesto que están suspendidas las clases presenciales, y ha impedido que nosotros, como escuela, implementemos y mejoremos sustancialmente nuestra gestión y nuestros recursos.

La mayoría de nuestras escuelas, principalmente en Cerro Navia, se encuentran en la categoría de desempeño insuficiente o medio bajo, lo que significa que tenemos una alta demanda, un gran desafío para movilizar los estándares de aprendizaje de nuestros estudiantes.

Pero ¿cómo vamos a movilizar nuestras escuelas? ¿Cómo vamos a lograr que realmente se impacte positivamente desde nuestra gestión si no contamos con una participación inclusiva, activa, de directores y directoras en la toma de decisiones, en el diseño e implementación de esta calidad de la que hablamos?

Me sumo a las palabras de la directora Alejandra Benavides. Efectivamente, ha faltado comunicación, ha faltado inclusión y participación directa de los directores. Ha hecho falta que nosotros seamos los que, a partir de nuestro propio

conocimiento de los contextos y de nuestras particularidades y de nuestras culturas escolares, podamos establecer realmente el qué se necesita, cuándo se necesita y cómo se necesita.

Las trece *tablets* que mencionó la colega dan cuenta de una lectura real del contexto. Trece *tablets* en establecimientos de más de 300, 400, 500 y hasta 700 estudiantes no significan nada; aun más, dificultan la motivación escolar, puesto que ni siquiera tienen internet, conectividad.

El servicio local ha hecho levantamientos de la conectividad de los estudiantes, llenando planillas; incluso, el Ministerio de Educación a través de su plataforma SIGE. ¿Pero qué hay detrás de ese levantamiento de información? Mi pregunta es cómo impacta esto en los resultados.

No tiene ningún impacto, porque solo se queda en el levantamiento de datos, en el levantamiento de información; no se garantiza a través de esta información que se gestionen acciones concretas para garantizar realmente la entrega oportuna de los recursos.

Voy a darles un ejemplo de alta sensibilidad. Tengo una niñita de kínder, de cinco años, que queda al cuidado de su vecina, y debe trasladarse cada mañana, a las ocho de la mañana, a la casa de la vecina, porque su madre trabaja para tener conectividad. Es así como además de tener que estar al cuidado de terceros, al cuidado de prácticamente algunos extraños, nuestros niños deben tener un empuje, una resiliencia que no se puede dar *per se*, porque son niños.

Es doloroso ver como cientos de nuestros estudiantes, desprovistos de los recursos esenciales para un mínimo estándar de vida, pueden realizar esfuerzos mayores sin recursos, sin herramientas, sin apoyo muchas veces de la familia, en espacios que no son aptos ni mínimos para motivar a ninguno de ellos, y que además se les pida aprender, se les pida participar, se les pida estar motivados.

¿Cómo vamos a generar esa motivación, ese enlace, si ni siquiera tenemos dispositivos para todos nuestros estudiantes? No tienen conectividad, no tienen internet, muchos de ellos viven en altos niveles de hacinamiento.

La comuna de Cerro Navia es una de las más pobres del país, no hay servicios, no hay instituciones, y la única manera en que hemos logrado superar y sortear las dificultades es a través de un trabajo comprometido de los equipos directivos, de los docentes y asistentes.

Efectivamente, hoy la educación pública pende de un clic; es decir, cuando el profesor enciende y apaga el computador. Pero si los propios profesores ni siquiera tienen ni cuentan con servicio de internet, y nos hemos olvidado que ellos también tienen hijos estudiando. Entonces, ya no se trata simplemente de que el profesor no haya querido comprar un dispositivo o un computador. Todos hemos tenido que invertir en aquello, pero

cuando hay más de tres a cuatro conectados en casa, las situaciones se hacen complejas, y nuestros profesores son quienes han podido, a través de este trabajo diario, establecer esta educación a distancia. Pero lamentablemente no hay lineamientos al respecto.

No sé cómo voy a lograr los sellos educativos del territorio si no hay cohesión, no hay participación en el diseño, en la implementación. He preguntado por los recursos una y otra vez; he preguntado sobre las estrategias y las respuestas aún no han llegado.

Lamentablemente, y lo digo así: lamentablemente, la ayuda que hemos recibido para conectar a nuestros estudiantes, para mantenerlos trabajando es de terceros, es de fundaciones, es de personas anónimas que han querido aportar y eso está muy bien. La autogestión es perfecta y corresponde a nuestra tarea, pero no corresponde que nos basemos solamente en esta primicia, es decir, que sean terceros lo que puedan a través de sus donaciones aportar a que nuestros niños permanezcan conectados y puedan desarrollar su trayectoria educativa.

Siento que hay una falta importante de articulación en el trabajo profesional. No hay espacio de análisis y reflexión sobre nuestro plan estratégico local. Esto va a ser catastrófico por parte de las comunidades educativas porque no vamos a alcanzar en el plazo, de mi propia dirección y de la propia dirección de quien dirige el Servicio Local, los objetivos estratégicos institucionales y no vamos a tener el impacto. Nuestros niños, niñas y jóvenes van a seguir esperando.

Es urgente que cada director conozca el plan estratégico, pero es tarea del sostenedor, de la dirección de nuestro Servicio Local, alinearnos, comunicarnos, mantener un contacto permanente con los directores y, a través de nosotros, con las escuelas. No podemos alcanzar niveles de cohesión y resultados, hacia una meta y una misión institucional del Servicio Local, si no hemos sido capaces de gestionar sumando y aunando a los directores. Hoy día, aún no se realizan reuniones periódicas de los equipos directivos del Servicio Local con nosotros, los directores. Hoy, aún siento que más bien se nos informa y se nos solicita procesos administrativos pedagógicos, pero que van en carriles paralelos, distintos a lo esencial que es la calidad y cómo hacemos efectiva esta educación.

Creo que, además, se ha olvidado que la ley no es ley si no se implementa en el contexto en el cual se debe aplicar. Lamentablemente, nosotros no hemos tenido la oportunidad de desenvolver nuestras competencias, nuestras capacidades y de aunar todos los esfuerzos.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Señora Úrsula, estamos dentro del tiempo.

La señora **ARAYA**, doña Úrsula (directora escuela Provincia de Arauco de Cerro Navía) [vía telemática].- Con esto termino.

Si nosotros como directores no somos convocados en el diseño y la implementación y en el levantamiento de acciones concretas es imposible que podamos alcanzar las metas que se establecen y, peor aún, sumo que a la fecha después de pedirlo el uno, el 12 de marzo y hoy día, 19 de abril, no cuento con información respecto de los recursos de mi escuela, año 2020, y la proyección para gestionar el 2021.

Sin eso, no tengo nada. Es como sembrar un árbol donde no hay tierra. Así de simple.

Gracias, Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la directora de la Escuela José Bernardo Suárez de Macul, señora Pamela Meza.

La señora **MEZA**, doña Pamela (directora de la Escuela José Bernardo Suárez de Macul) [vía telemática].- Señor Presidente, muy buenas tardes a usted y a todos los presentes.

He escuchado la mirada de los directores y quiero contarles que yo soy directora por Alta Dirección Pública. Pasé el concurso y ahora creo que sí existen concursos transparentes, porque cuando uno va a postular está con el sesgo de que puede el cargo ya tener un nombre, lo que no fue mi caso. Asumo en el año 2019 y justo fui al traspaso de lo que es el Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral, que inicia en el año 2020, el 1 de enero.

Les cuento que partimos siendo partícipes del Plan Estratégico Local. Hubo dos, tres meses el año pasado de reuniones con los distintos actores. Es un territorio amplio de San Joaquín, La Granja, Macul. Es un Servicio Local nuevo que ahora va en su segundo año. Sí, fuimos convocados y consultaron, para elaborar este Plan Estratégico Local, a apoderados, profesores, directores, comunidad educativa en general.

Tenemos claro cuáles son nuestros sellos educativos: calidad de aprendizajes e inclusión, formación integral y desarrollo de habilidades, convivencia escolar y participación. Esta es una tarea grande. Todos sabemos que los desafíos en educación son tareas de largo aliento, alrededor de diez años. Los directores ejecutivos tienen un período de seis años.

También, contar que en relación con la gestión de solicitudes, el primer pago de remuneraciones del Servicio Local Gabriela Mistral fue bastante exitoso. Me refiero al mes de enero del año 2020. Tienen un sistema bien consolidado de instructivo de remuneraciones donde todos los directores hacemos un informe consolidado y se están reliquidando y contestando las situaciones a todos los funcionarios del día uno al cinco de cada mes.

En cuanto a gestión de personas es un proceso bastante rápido y eficiente. Estoy con el ciento por ciento de la dotación completa; incluso, pedí algunos profesionales que me sugirió

la Superintendencia. Por ejemplo, tengo un facilitador cultural para la población de niños haitianos y también un técnico en educación diferencial para niños con necesidades educativas permanentes. Son recursos que el Servicio Local Gabriela Mistral ha puesto a nuestra disposición.

Respecto de la compra y adquisiciones, en realidad concuerdo con las directoras. Acá el gran tema es la ley de compra. El gran tema es que nuestros profesores no tienen conectividad, no tienen *notebook*. Y es la única forma en que nos podemos comunicar, en que podemos educar. Tenemos el 60 por ciento de vulnerabilidad y muchos estudiantes no cuentan con internet, no cuentan con *tableta*. Por eso es que el colegio está abierto de lunes a viernes con turnos éticos desde las 9:00 de la mañana hasta las 18:00 horas de la tarde de dos personas por estamento, porque tenemos que entregar material multicopiado, textos escolares, canastas de alimentación, porque el colegio tiene un rol muy subsidiario en estos momentos.

En relación con lo técnico-pedagógico hay un liderazgo pedagógico. Contamos con una UATP, que se trata de una persona encargada de cinco o seis establecimientos y que va llevando las necesidades y todos los lineamientos de nosotros los directores. Nos juntamos, el año pasado, una vez a la semana por casi dos horas y media. Este año ya se volvió quincenal donde se hacen levantamientos y diagnóstico de necesidades.

También dentro de las buenas prácticas, el Servicio Local tiene La Voz de Gabriela, que es un encuentro que se hace en forma mensual al cual van todos los actores. Lo dirige el director ejecutivo, don Pablo Araya, y ahí se van levantando los problemas de la comunidad, porque somos una comunidad diversa. Hay muchos problemas, mucha vulnerabilidad. Macul no tiene la misma vulnerabilidad que La Granja, que San Joaquín, que son comunas con altos índices de necesidad. Necesitan mucha ayuda y que los recursos vayan bien focalizados. Por eso es que se hace este levantamiento.

Además, contamos con redes de directores, redes de convivencia escolar, de UTP, de docentes. Por ejemplo, nosotros tenemos la red de directores y en la tercera semana de cada mes empezamos a compartir prácticas.

En relación con lo que es el liderazgo, sí existe un liderazgo del director, sobre todo un fuerte liderazgo pedagógico. Nosotros vemos los turnos, participamos en la formación del proyecto educativo institucional, de los planes. También sentimos que existen unos lineamientos y vinculación.

En contexto de pandemia, en el mes de diciembre como establecimiento tuve clases presenciales con mis octavos años básicos. En el mes de marzo abrimos el colegio y atendimos desde prekínder a segundo básico y contamos con el apoyo del Servicio Local y la implementación de cuatro salas híbridas con computadores, cámaras, micrófonos, que permiten la conectividad del profesor con los niños que están en su casa y

los que atendemos en el colegio. Hubo en esos niveles una alta asistencia, casi el 40 por ciento, lo que en contexto de pandemia es alto y por la fase que pasamos a cuarentena se vio interrumpido. Estos niveles iniciales requieren apoyo del profesor directo en lo que es lectoescritura y números.

También contarles que han venido y he tenido reuniones con prevencionistas de riesgo de los SLEP, de la Mutual de Seguridad; han levantado un diagnóstico de cómo se han aplicado los protocolos. Si hay un punto en el que tenga que hacer bastante hincapié en lo positivo -para ir concluyendo- es en el buen trato del director ejecutivo y de las subdirecciones que es bastante humano. Lo negativo es el recurso tecnológico y todos nuestros estudiantes que quedan desconectados sin tener educación en estos tiempos.

Eso es lo que tengo que informar y espero les haya sido útil.

Muchas gracias.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, señora Pamela Meza.

A continuación, en la siguiente ronda de preguntas, ofrezco la palabra a los integrantes de la comisión.

Mientras tanto, pido al señor Patricio Canales que aclare la pregunta formulada por la directora en relación con los recursos SEP que estarían retenidos o que no se han podido regularizar.

Tiene la palabra el señor Canales.

El señor **CANALES** (director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas) [vía telemática].- Señor Presidente, me imagino que surgen varias consultas o dudas de la exposición de las dos directoras de Barrancas, de las cuales me hago cargo. En beneficio del tiempo, quiero pasar a aclararlo rápidamente no con afán de eludir las respuestas de alguna de ellas.

En cuanto a la retención de los recursos SEP, a los que se refería la directora de la escuela Millahue, ella tenía una alta concentración de recursos de personal que le fueron liberados para que pudiera contar con la disponibilidad en recursos de operación, por un monto aproximado de 7 millones de pesos mensuales. De modo que ese tema, a mi juicio, está solucionado y zanjado.

Aclararé todos los temas presupuestarios primero para dejar ordenada y claramente esa materia.

Asimismo, ella refería a que no hay claridad en el presupuesto del Servicio Local de Educación de Barrancas para 2021, sin embargo la Dirección Ejecutiva, este director ejecutivo y todos los directivos del servicio lo tienen absolutamente claro. Distinto es que tenga presente dificultades. Tenemos absoluta claridad donde están las dificultades del presupuesto y las razones que dificultan una

mejor gestión respecto de los ingresos que estamos percibiendo. Me refiero naturalmente en los gastos de operaciones y de personal. Hemos tomado algunas medidas paliativas y seguimos trabajando en otras, con el fin de darle viabilidad, que es uno de los objetivos que incluso tiene la estrategia nacional, como mencionó la directora de la escuela Provincia de Arauco, ya que dentro de nuestro trabajo estratégico, y recogiendo precisamente lo de la estrategia nacional, debemos procurar que nuestra institución sea viable en el tiempo.

Entonces, en lo que tenemos más claridad es respecto de nuestro presupuesto y de dónde se están produciendo las dificultades y cómo las estamos intentando resolver. Por lo demás, es un tema que está muy en conocimiento de todos los estamentos del servicio y de las comunidades. Nosotros lo hemos conversado largamente con los gremios y los directores, de manera que me parece no ha lugar a que no haya claridad de parte del servicio sobre eso.

Respecto de la rendición de cuentas, que me parece un tema muy delicado, enviamos un correo, el 25 de marzo, a todos los directores de establecimientos diciéndoles que podían solicitar los antecedentes para proceder a la rendición de cuentas de cada una de las subvenciones de sus establecimientos, incluso indicando el correo a quién debían dirigirse para solicitar esa información.

Luego de eso, el 29 de marzo hicimos un alcance en términos de cómo estaban cuantificadas las cifras. Incluso, en ese momento se adjuntó incluso una tabla para explicarles en detalle los antecedentes que debían solicitar de cada una de las subvenciones, tanto los ingresos como los gastos.

Por lo tanto, me parece -y así ha operado la mayoría de los directores- que hay una suerte de [...] y está dirigido, lo acabo de comprobar, a todos los directores del territorio. Entonces, mal me parece que no pudiera estar en conocimiento de alguna de las dos directoras que hoy están presentes en esta sesión; sin duda, puede haber un malentendido.

En relación con los recursos de conectividad, me llamó la atención el comentario de que no se hace con ningún sentido; no obstante, creo que se hace con mucho sentido. Prueba de ello es que en 2020, eso dio origen a que hiciéramos un gasto de 179 millones de pesos. Incluso, la semana pasada se me consultó sobre en qué se habían gastado esos recursos y era precisamente en *SIM cards*, por cuanto 122 tarjetas se habían entregado a alumnos y las 122 restantes a docentes.

A propósito de la misma encuesta y de los mismos resultados que arroja, este año estamos haciendo una inversión de alrededor de 550 millones de pesos al año precisamente para entregar 14 mil y tantas *SIM cards* adicionales.

Por lo tanto, más bien nos hemos enfocado en el gasto sin dejar de propiciar si llegan iniciativas de donaciones, porque esta Dirección Ejecutiva nunca se ha centrado en salir a buscar

regalos o dádivas para operar el servicio. Nosotros operamos sobre la disponibilidad de nuestros recursos. Creo haber dejado claro lo referido a los presupuestos.

Ahora bien, un tema que aparece de manera recurrente tiene que ver con la contratación de directores que se hizo en 2018, puesto que durante el llamado a licitación se hizo la promesa de un bono que no podría ser pagado por parte del servicio, tema de larga data. En efecto, los directores que concursaron y finalmente quedaron lo hicieron pensando en que podrían acceder a ese bono. Lamentablemente, el servicio local, como ente público, no puede pagar lo que no debe o lo que no puede, y este era el caso.

Pues bien, haciendo una revisión hacia atrás, hubo varios errores administrativos y fallas administrativas en el proceso de llamado a concurso. Tanto es así que, a propósito de las mismas fallas, incluso hasta la misma Contraloría se pronunció en contra de los directores, confirmando que no se debía pagar dicho bono. En el intertanto, como una medida de precaución, lo que se hizo fue no seguir pagando ese bono y buscar un camino alternativo que estuviera dentro de la normativa, para que, de alguna forma, ayudara a paliar el pago de ese bono, lo que se buscó a través de un artículo especial de la ley N° 20.248.

Posteriormente, los directores decidieron interponer una demanda -me parece que están en todo su derecho de hacerlo-, pero finalmente tampoco fructificó esa demanda laboral y falló, hasta donde tengo conocimiento, a favor del servicio local. Desconozco qué otros pasos seguirán los directores en torno a esa decisión judicial.

Son cosas a las que la Dirección Ejecutiva y más aún el servicio se ha visto enfrentado, pero que son ajenas a su voluntad y a sus posibilidades de dar una solución. Naturalmente y en lo humano cabe intentar darla, pero, lamentablemente, no se podía ir más allá de lo posible.

Respecto del bono de incentivo al retiro, me parece que está funcionando dentro de los espacios de desfase que lleva. Nosotros hemos pagado hasta 2016 tanto en el nivel de asistentes de la educación como en el de docentes. En este momento están próximas a salir las listas de 2017 y 2018. Este es un proceso ajeno al servicio local, pues lo lleva adelante el Ministerio de Educación. Nosotros simplemente cumplimos como caja buzón y, además, colaboramos en el proceso de ir aclarando las partes administrativas que se necesitan para que la persona, en definitiva, pueda ser merecedora de ese bono. Eso va tomando tiempo y generando ciertos atrasos, pero todo es en función de cumplir con la normativa, pues no hay afán de nadie de no querer darle celeridad al tema. Desde luego, los procesos toman su tiempo, tanto en términos de las respuestas como de las consultas que hay que hacer a las corporaciones. Lamentablemente, es un proceso que va en bloque, es decir, la lista avanza -30 a 35 personas-, en la medida que todo vaya

bien. Si hay un problema en una persona, se detiene todo; hay que esperar, y luego seguir avanzando.

Entonces, ese ha sido el motivo, pero entiendo que ya estamos totalmente okey. No hay más observaciones por parte del ministerio, y estaríamos prontos a poder cancelar esos recursos que, por lo demás -debo decir- están previstos en nuestra Ley de Presupuestos del Servicio Local. O sea, los fondos están asegurados para pagar esos montos.

Esa fue mi exposición, señor Presidente, salvo que alguien quiera solicitar alguna aclaración.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- ¿Algún señor diputado o alguna señora diputada quiere hacer preguntas?

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, a lo mejor sería bueno que la señora Úrsula Araya exprese su consulta y que, posteriormente, lo haga yo.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Señora Araya, ¿quiere hacer un contrapunto o alguna contrapregunta?

La señora **ARAYA** (doña Úrsula) [vía telemática].- Sí, señor Presidente.

Solo quiero señalar que, lamentablemente, lo que el señor Patricio Canales dijo, a mi entender, no se ajusta a su cabal conocimiento, puesto que yo tengo los correos dirigidos a Finanzas, con copia al señor Rodrigo Lavín, respecto a los presupuestos. He insistido en reiteradas ocasiones y no han sido entregados.

Reitero que desconozco bajo qué mecanismos, o bajo qué canales de comunicación, el servicio local ha informado al resto de los directores, porque es una materia que se ha discutido en algunos grupos territoriales y yo coincidido con la señora Alejandra, sin el ánimo de crear o de levantar una declaración de esta naturaleza sin tener los argumentos.

Reitero a don Patricio que tengo todos los correos dirigidos al área de Finanzas, al señor Rodrigo Lavín, y a la señora María José Canales, para que ella esté enterada de mi petición, algo que yo no debería estar solicitando, ya que debe ser el propio servicio el que me esté informando cuáles son mis proyecciones y de la rendición de los fondos, y eso no se ha dado. Tengo los respaldos de lo que dije, para que quede aclarado mi punto de vista, y no solo sea una frase sin ningún argumento.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Alejandra Benavides.

La señora **BENAVIDES** (doña Alejandra) [vía telemática].- Señor Presidente, cuando el director ejecutivo estaba dando su exposición, busqué en mi bandeja y efectivamente no tengo ningún correo en ese sentido, pero, por si acaso fuese así y el día 29 hubiese llegado esa información, efectivamente

extemporánea, porque nosotros debíamos entregar la cuenta pública el día 30, y, al igual que Úrsula, planteo la misma situación. No sé si habrá algún problema con el correo, pero busqué los del 25 de marzo, como él plantea. También quiero aclarar que en el tema de la conectividad, por lo menos mi escuela no ha sido una de las que fueron beneficiadas. No recibimos *SIM card* para profesores ni tampoco para estudiantes. Solo recibimos las que se gestionaron a través de una fundación externa, que estaban básicamente destinadas a los estudiantes. Es una asociación de padres y apoderados que hicieron ese aporte. No sé si habrá escuelas, o será porque yo no tenía SEP, no lo sé, pero efectivamente ni el año pasado ni este he contado con esa posibilidad. Me preocupa y voy a seguir buscando, porque, al igual que Úrsula, no tengo esa información en mis correos.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Para entender bien el dilema que se ha planteado, señor director, antes de darle la palabra al diputado Sanhueza, estamos hablando del reclamo de la directora acerca de que no han recibido el presupuesto de 2021, si entiendo bien. ¿Es así?

Por lo tanto, está lo que señala el director, con sus respaldos, me imagino, y lo que señalan ustedes. Esa es toda la diferencia.

Señor director, igual me gustaría que usted después nos contara cómo es la distribución de las *SIM card*. Entendí, además, que esta es una inversión que se está haciendo ahora.

Se lo vamos a preguntar en la segunda ronda.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, veo que efectivamente esto es como para encerrarnos con el director y las directoras de Barrancas para contraponer información, porque parecieran ser de servicios locales distintos, ya que la información que maneja uno no es la que maneja el otro. Entonces, alguien está equivocado. No quiero decir que estén faltando a la verdad, pero es evidente que hay contradicción en la información.

De acuerdo a la información entregada, quiero preguntar, primero, al director de Costa Araucanía. Él habló de un proyecto educativo propio; dijo que están trabajando un proyecto educativo propio, y con énfasis en lo territorial.

Me gustaría ver la posibilidad de que él entregue detalles sobre cuáles son los elementos propios del proyecto educativo, porque, a renglón seguido, después de que menciona el proyecto educativo propio, con sello territorial, alude a un viaje a Estados Unidos. Entonces, ¿el sello propio es viajar a Estados Unidos? ¿Cuál es el sello territorial en una zona eminentemente indígena, donde la importancia debiera ser el sello de pueblos originarios? Me surgió la pregunta cuando él mencionó el

proyecto educativo propio y a renglón seguido este viaje a Estados Unidos.

Me gustaría que profundice en el tema de las capacitaciones de líderes pedagógicos, en qué se quieren convertir, qué es un líder pedagógico, y cómo la escuela se convierte en un agente de cambio de acuerdo a lo que él mencionó del trabajo que han hecho.

Alejandra dice que hay que mejorar los espacios de participación, porque los que ha habido no han sido efectivos. Quiero que detalle por qué no han sido efectivos, por qué cree que no se permiten en estos espacios los aportes de los directores, porque una cosa es decirlo y otra cosa es demostrar que esos espacios no han servido.

Respecto de las platas SEP 2019, la iniciativa "Movámonos por la educación pública". En las platas prorretención, quiero decir que esta es la cuarta o quinta vez que lo voy a pedir. El director dice que él iba a responder. No ha respondido jamás a esta Comisión, sobre estos tres recursos -estoy hablando de platas 2019-. Nunca se me entregó la información relacionada con qué pasó con esos recursos. Lo mismo está pidiendo la directora. Entonces, yo no sé si el director de Barrancas tiene algún problema con las platas, o qué, pero lo que plantea la directora es muy simple. Yo planteo que me informen en forma detallada qué pasó con las platas, pero la directora solo quiere saber si esas platas se devolvieron o se reinvirtieron. En el caso de que se hayan devuelto, ¿por qué se tuvieron que devolver platas en uno de los servicios donde obviamente se necesitan muchos recursos y donde claramente no sobran? Entonces, me gustaría saber si es que tuvieron que devolverse, por qué tuvieron que devolverse.

El otro tema que plantea la directora, y también me gustaría que el director pudiera responder, porque tampoco lo respondió, tiene que ver con la estrategia que permita concretar el retiro, porque lo que señaló la directora es que la sobredotación que ella tiene en su escuela corresponde a personas que están esperando el retiro, y que esto no permite contratar. Este gasto presupuestario, esta plata que se destina a personas que de hace rato tienen pendiente el bono de retiro, dato que presenté en la sesión de la semana pasada, cuando di el caso de Cerro Navia y planteé que había varios profesores, porque el ministerio nos dijo que en 2016 está resuelto. ¿Se acuerdan? En 2016 ya no hay problemas, sin embargo, en esta escuela había dos funcionarios que estaban pendientes desde ese año a quienes todavía no se les entregaba el bono de retiro, además de otros que postularon posteriormente y que todavía no tienen resultados.

Entonces, ¿cuál es la estrategia? Porque ustedes no son caja buzón, sino un servicio local que tiene que hacer gestión, que tiene que plantear y pelear por sus necesidades. No son un aparato al cual le pasan plata para gastarla, sino un servicio

local que tiene que hacer gestión educativa. ¡Gestión! No sé si conocen esa palabra. ¡No son caja buzón!

Por lo tanto, sería interesante conocer la estrategia para concretar el retiro de muchos profesores y asistentes de la educación que lo esperan.

Me parece sumamente preocupante la discordancia entre un director que dice que les llegó información y las directoras que dicen que no pudieron incorporar en sus cuentas públicas en abril -ellas tenían que entregarla el 30 de marzo, pero el servicio local tiene que rendir cuentas en abril- respecto de cómo se utilizaron tanto los recursos de 2020 como la proyección de los recursos para 2021. Me parece sumamente grave esta discordancia.

Por último, en la misma línea que planteó la señora Úrsula Araya cuando dice que los directores no fueron convocados en el diseño e implementación del Plan Estratégico Local. Entonces, ¿cuáles han sido las convocatorias que ha hecho el servicio local?

Ahora, por su intermedio, señor Presidente, quiero consultar al director ejecutivo del servicio local de Educación Pública de Barrancas, ¿cuántas reuniones tuvo con los directores desde que empezó la pandemia en marzo hasta junio de 2020? Es decir, durante todo el primer semestre. ¿Cuántas reuniones tuvieron para ver cómo enfrentaban la pandemia? ¿Cómo iban a enfrentar el tema de la conectividad de los niños? ¿Cuáles son los recursos que desde el principio de la pandemia se pusieron a disposición de las escuelas por parte del servicio local? Ello con el fin de evitar las contradicciones entre lo que dicen las directoras y el director.

Me parece sumamente agradable escuchar a la directora del establecimiento de Macul que participó en el diseño y en los sellos, pues tiene muy claro cuáles son los del Plan Estratégico Local.

Al respecto, también quiero preguntar al director ejecutivo del servicio local de Educación Pública de Barrancas, ¿cuáles son los sellos propios? No lo que dice la ley, porque lamento decir que los temas de inclusión, de educación integral y los demás que se han mencionado aquí son los que establece la ley y no los propios de cada Plan Estratégico Local.

Por último, la directora dijo que cuando el ministerio convocó el regreso a clases presenciales, en Macul volvieron varias escuelas. Entonces, ¿cuántas escuelas en Cerro Navia pudieron volver a sus clases presenciales en 2021? ¿Cuántas de ellas cumplían con las condiciones para volver en Barrancas? En general, saber si volvieron algunas.

Insistir en que el director nos señale cuáles son los sellos o lo propio del Plan Estratégico Local. ¿Cómo incorporan en este plan lo que la Estrategia Nacional de Educación Pública señala respecto de la educación emocional? Lo pregunto, porque

se nos hizo saber que iban a incorporarla con fuerza en este plan. En el fondo, ¿cómo se incorpora esta en el Plan Estratégico Local y en las escuelas?

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA** (vía telemática).- Señor Presidente, en primer lugar, agradecer a los expositores.

Creo que es tremendamente importante este proceso que se está desarrollando en nuestro país, por lo que tenemos que ver qué posibilidades tenemos de mejorar y de corregir en el camino.

Uno de los problemas que tenemos normalmente cuando se implementan estos cambios a nivel nacional es que no existe la retroalimentación necesaria para ir corrigiendo, como pasó con las fiscalías, en el sentido de que se instalaron primero en regiones para luego implementarlas en la Región Metropolitana y así realizar los correspondientes cambios, pero finalmente se implementó lo mismo con los aciertos y desaciertos que tiene hoy el sistema, y, como dije, en educación no podemos dejar de corregir sobre el camino.

Un tema que me han planteado los trabajadores de los DAEM a nivel nacional es que quedaron fuera de esta ley, pero que a través de la historia de la educación pública han sido parte del sistema educativo. Por ello, desde el punto de vista de los directores y del director ejecutivo del servicio local de Educación Pública de Barrancas, ¿cuál ha sido el trabajo que se ha hecho con los funcionarios de los diferentes DAEM que pertenecían a los municipios, que eran los sostenedores de los establecimientos educacionales y que pasaron a ser parte del servicio local de educación?

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Nos quedan diez minutos para el término de la sesión, por lo que vamos a tratar de obtener las respuestas en ese tiempo. De lo contrario, voy a pedir una prórroga de diez minutos, pero no podemos extendernos más, dado que hay otras comisiones citadas.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila) [vía telemática].- Señor Presidente, tiene que ver con usted y con la presidencia.

El punto que expuso la diputada Girardi sobre las situaciones contradictorias que se dan hoy, por ejemplo, entre lo que dice la dirección del servicio local de Educación Pública de Barrancas y lo que dicen las directoras, como comisión, nos genera una situación compleja. Por lo tanto, creo que vamos a tener que buscar alguna manera de resolverlo -no ahora en la comisión-, porque es una información relevante para el informe final.

Hay que tomar una determinación de cómo zanjar ciertas controversias, pues el tiempo que tenemos establecido en la comisión, a veces, no alcanza.

Como decía la diputada Girardi, no podemos desmentir la opinión, la historia o el relato que nos entrega alguna de las partes, pero si hay cuestiones contradictorias quedamos en una situación bien compleja, como ocurrió hoy en el caso del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas donde sí las hubo.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Diputada, estoy de acuerdo, por eso hice la precisión tanto a las directoras como al director respecto de cuál era la controversia. Ahora, la forma de solucionar esta situación es con los elementos documentales que puedan aportarnos unos y otros, porque la comisión tampoco puede convertirse en una suerte de jurado y realizar careos e investigaciones que van más allá de nuestras facultades, pero sí me parece que en este caso puntual procede lo que usted señala.

En otros casos ha habido diferencias; por ejemplo, la Contraloría ha declarado y dejado meridianamente claro cuál es su posición. Por lo tanto, se ha acabado la controversia. En este caso, que hay una diferencia, espero que nos aporten los antecedentes para tener a la vista si se comunicó o no el presupuesto, materia que podemos conversar en forma interna.

Tiene la palabra el director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, señor Patricio Canales.

El señor **CANALES** (director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero aprovechar de compartir con ustedes la imagen de dos correos.

El primero, que se visualiza en la parte superior, tiene fecha 25 de febrero, donde se le está pidiendo a cada uno de los directores que, por favor, soliciten la información y se señala a quién tienen que pedirla: A silviamarquez@barrancas.educ.cl la información de sus ingresos y gastos de subvención. Se indica ahí el desglose.

En la presentación se observa un correo -no se alcanza a ver claramente, lo puedo hacer llegar- que indica todos los directores, 25 de febrero. Además, un segundo correo -29 de febrero- que hace un recuerdo y vuelve a mostrar la tabla para que soliciten la información.

Voy a explicar por qué se hizo de este modo. A veces no ocurrían este tipo de cosas, en que los directores decían no haber recibido la información. Entonces, como nuestro servicio es grande -54 establecimientos y ya tuvimos una experiencia en 2020- quisimos tener la certeza de que el director solicitaba formalmente la información para su rendición de cuenta.

Este es el canal, lo que envió el subdirector de Administración y Finanzas a todos los directores. Simplemente señala quién era la persona que operativamente tenían que pedir los datos, los cuales ya estaban a disposición y que no teníamos ningún inconveniente en entregar.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra, diputada.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, solo a modo de aclaración, porque me parece muy bueno hacerlo. El servicio local nunca entregó la información presupuestaria de cada una de las escuelas, sino que solo les dijo solicítela a tal persona. En principio, las directoras que están presentes no habrían solicitado la información, por eso no les llegó.

¿Eso es lo que está diciendo el director? Que no envió la información sobre los presupuestos, sino el dato de a quién tenían que pedir la información.

El señor **CANALES** (director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Barrancas) [vía telemática].- Señor Presidente, lo que dije es que el servicio local estableció un procedimiento, que es el que está señalado a través de esos correos. Ahora, que lo cumplan o no los directores es una cosa diferente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Perfecto, director.

Le pido que nos envíe esa información para tenerla a la vista, que, al menos a mí, me parece bastante clara.

Le ofrezco la palabra para responder la pregunta sobre los fondos 2019.

El señor **CANALES** (director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Barrancas) [vía telemática].- Señor Presidente, también los fondos 2018.

Lo que hay que tener presente es que el servicio local es un servicio público. Por lo tanto, todos sus recursos están aprobados más allá de lo que indican las leyes y la normativa del sector educación, que opera a través de la Ley de Presupuestos de la nación.

Por lo tanto, tenemos un presupuesto aprobado por ley, que es el que se ejecuta durante el año. Si este no se ejecuta, termina dicho presupuesto y los recursos que eventualmente sobran de los ingresos que no se pudieron ejecutar, simplemente, pasan al erario nacional y quedan en nuestras cuentas corrientes, de acuerdo con las instrucciones que nos indique la Dirección de Presupuestos, que es la que finalmente administra los recursos presupuestarios de los distintos servicios públicos.

En definitiva, eso es lo que ocurre, no es que nosotros reinvirtamos los recursos y volvamos a gastarlos. Quedamos a disposición de la Dipres, que es quien nos entrega las indicaciones.

Lo que sucede es que ha habido políticas de cambio respecto del pago de proveedores, durante el periodo 2020, pero eso es resorte de otra materia que ha dispuesto la autoridad.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, me va a perdonar, pero voy a pedir una vez más que la Dipres, el director o la directora de la DEP -a la cual le hemos pedido en todos los idiomas posibles- nos entregue el detalle de las subvenciones de 2019 y de 2020, pero no solo lo que se gastó y en qué se gastó, sino, además, lo que no se gastó. ¿Qué pasó con esas platas? ¿Las devolvieron o no? Y si las devolvieron, ¿por qué lo hicieron?

Como no tenemos tiempo para que nos respondan ahora, les pido que nos envíen por escrito las respuestas y que, por favor, dejen de evitar responder las preguntas que les hacemos. Es deber de los funcionarios públicos asistir a las distintas comisiones y también responder las consultas que se les hacen.

He dicho.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Diputada, pedimos formalmente que nos manden esa información, pero lo que acaba de explicar el director es lo que sabemos quienes en algo conocemos el servicio público: la plata que no se consume vuelve al erario nacional. Esa es la norma en todos los servicios públicos.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, perdón, pero el tema es otro: por qué no se gastó esa plata, por qué la tuvieron que devolver.

Si tenemos un servicio local que no tiene recursos para funcionar, que tiene a las escuelas con el mínimo de su funcionamiento, no se puede dar el lujo de devolver plata. Fui alcaldesa de esa comuna y sé las necesidades que tiene, por lo que no me puedo permitir que se den el lujo de devolver plata.

Entonces, quiero saber por qué tuvieron que devolver la plata.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Señor director, podemos contar con esa información para la próxima sesión.

El señor **CANALES** (director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Barrancas) [vía telemática].- Sí, señor Presidente.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Gracias.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos, con el objeto de que el director Juan Luis Aguilar responda la consulta de la diputada Girardi?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Juan Luis Aguilar.

El señor **AGUILAR** (director de la escuela Amanecer de Villa Boldos, del Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía) [vía telemática].- Señor Presidente, son varias las preguntas y ser el primero en exponer, muchas veces, no permite alinearse con lo que los demás colegas expusieron.

Dentro de las preguntas de la diputada Girardi, en el Servicio Local de Educación Pública Costa Araucanía hemos tenido una transparencia total de los recursos, incluso con informes mensuales. Eso como paréntesis y hay que decirlo, por lo menos es nuestra realidad actual.

Hemos trabajado territorialmente, pero por comunas fuimos citados para participar en el Plan Estratégico Local, con las correspondientes reuniones, donde además se levantaron los sellos institucionales: misión, visión y trabajo a nivel territorial. Eso quedó establecido, fue socializado y hubo bajadas de información al respecto. Un trabajo que fue representado por todos los estamentos en este equipo que presentó la propuesta a los comités locales y a todas las instancias que tenía que rendir la información. Obviamente nuestro sello territorial tiene que ver con la interculturalidad, en el sentido de una cultura sustentable en el desarrollo de habilidades que, obviamente, es transversal.

En el trabajo que realizamos como escuela, desarrollamos un proyecto que se centra en lo educativo y no en lo administrativo. Es por eso que nuestra discusión es principalmente que en el territorio tenemos problemas que tienen que ver con el aspecto administrativo, pero hoy estamos trabajando con un modelo de acompañamiento técnico-pedagógico que permite que cada escuela pueda desarrollar sus propios sellos institucionales, obviamente, con los lineamientos de la Dirección Nacional de Educación Pública y con los que hemos elaborado a nivel territorial. Por eso, a nivel de escuela, hemos logrado realizar gestiones para llevar a nuestros niños a Estados Unidos.

Gracias a la diputada por valorar y por escuchar -pensé que no todos estaban poniendo atención-, ya que se trata de un trabajo arduo respaldado por la Dirección de Educación Pública. De hecho, hoy comenzamos la clases, porque estamos en Fase 2, tuvimos todo el apoyo técnico para reabrir las escuelas. Hoy, en comuna de Toltén, comunidad Villa Los Boldos con 526 habitantes, reabrimos la escuela con un temporal. Por lo tanto, no hay una discusión sobre si hacer o no las cosas; la discusión está centrada más bien en desarrollar los procesos educativos de nuestros estudiantes. Incluso, hemos tratado de tener los cuidados para presentar estas propuestas del área lingüística, lo que tiene que ver con el sello de la valoración del inglés como segunda lengua, y, por otro lado, poder presentar esta posibilidad a nuestros estudiantes, porque hoy tenemos la oportunidad de participar a nivel territorial en campeonatos y en las redes de mejora educativa. Creo que ese es el foco que

se está desarrollando en la Costa Araucanía y, por lo menos, debo mencionarlo.

El otro punto es que en la comuna de Tortel los cinco directores fuimos elegidos por alta dirección pública y, por lo tanto, no llegamos por una situación política.

De hecho, yo estudié en Santiago, en el Pedagógico, y realicé mi práctica en Pudahuel, en La Granja, por lo que conozco muy bien la realidad. Incluso, tuve la oportunidad, a diez años de estar en la Región de La Araucanía, de ser parte de este equipo de trabajo.

No sé si respondo a todas las preguntas, pero tiene que ver con eso: se levantó un plan estratégico local, se levantó un plan anual local que se conversa en las conferencias de directores y hasta el momento hemos tenido dos; además, tenemos reuniones por subdirecciones, no sé si todos los servicios locales están trabajando de la misma manera, pero tenemos la subdirección que abarca el área técnica pedagógica, la de administración y finanzas y la de gestión y planificación, y cada estamento tiene reuniones con los directores o con las personas afines.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias, don Juan Luis Aguilar.

Agradezco a los cuatro directores y directoras que expusieron en esta sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-La sesión se levantó a las 17:01 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) de Taquígrafos de Comisiones.